NACIONAL

# Aprueban Reforma para garantizar sueldo base para mujeres deportistas profesionales

16 de noviembre de 2023 · 3 min de lectura




Las Comisiones del Trabajo y Previsión Social, Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República aprobaron de manera unánime un proyecto de reforma a la Ley Federal del Trabajo, con el fin de salvaguardar los derechos laborales de los deportistas profesionales y con ello establecer la igualdad de salario base para mujeres y hombres en el ámbito deportivo.

> *#Nacional Las Comisiones del Trabajo y Previsión Social, para la #IgualdadDeGénero y de Estudios Legislativos, Segunda, del @senadomexicano, aprobaron un proyecto para establecer la igualdad de salario base para mujeres y hombres en el ámbito deportivo.*
>
> ***SPR INFORMA (@SPRINFORMA) — NOVEMBER 15, 2023***

Presididas por el senador Napoleón Gómez Urrutia, la senadora Martha Lucía Micher Camarena y el senador Rafael Espino de la Peña, las comisiones respaldaron por mayoría las reformas que prohíben salarios base diferentes para trabajos iguales, considerando aspectos como origen étnico, género, edad, discapacidades, entre otras características, para asegurar la igualdad de oportunidades.

“Se establece que será violatoria del principio de igualdad de salarios, la disposición que estipule salarios base distintos para trabajos iguales, por origen étnico o nacional, género, sexo, edad, las discapacidades, condición social, de salud, religión, opiniones, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas deportistas profesionales”, expresaron a través de un comunicado.

En el artículo segundo transitorio, se establece que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) y el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, formulará y publicará la política salarial en un plazo de 180 días a partir de la publicación del presente Decreto.

El proyecto aprobado obliga a las personas empleadoras a inscribir y aportar a la seguridad social de las y los deportistas profesionales, incluyendo el Fondo Nacional de la Vivienda. Además, se contempla la organización y mantenimiento de un servicio médico privado especializado con perspectiva de género, acorde a la disciplina deportiva que se desempeñe.

El senador Napoleón Gómez Urrutia resaltó la urgencia de homologar salarios, evidenciando disparidades significativas en las y los deportistas, como en el caso del fútbol, donde la diferencia entre salarios es alarmante, pues señaló que “la liga mexicana de varones percibe en promedio, mensualmente, 643 mil pesos; mientras que el salario mensual de una jugadora, de la misma liga, es de tres mil 700”.

Por su parte, la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Martha Lucía Micher Camarena, aseguró que estas modificaciones buscan eliminar la brecha salarial de género y que “no son ninguna improvisación” ya que se han tomado siete meses para analizar y escuchar todas las voces involucradas.

La senadora Patricia Mercado especificó que no se fija un tope en el salario base, dejando a las autoridades competentes la tarea de establecer un mínimo, considerando experiencia, mercado y espectáculo.

Cabe señalar que la senadora Kenia López Rabadán, solicitó posponer la aprobación del dictamen, ya que argumentó que la presidenta de la Liga MX femenil, Mariana Gutiérrez Bernárdez, solicitó un parlamento abierto para que se escucharan sus puntos de vista ante el riesgo de que esta liga se vuelva inviable, sin embargo, la mayoría rechazó la petición, insistiendo en avanzar hacia la igualdad salarial y la seguridad social para los deportistas.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/aprueban-reforma-para-garantizar-sueldo-base-para-mujeres-deportistas-profesionales
Descargado el 21 de noviembre de 2026.